

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la provincia. *Ley de 28 de Noviembre de 1857.*

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nacion que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion, entendiéndose en este caso con el Editor del *Boletín*.

Suscripcion en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.

Suscripcion para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 id.

Se suscribe en la imprenta de DON SALVADOR ATIENZA, LOPE DE VEGA, NUM. 4. El pago de la suscripcion será ADELANTADO.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por linea.

Parte oficial.

**PRESIDENCIA
DEL
CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de Enero.)

**INTERVENCION DE HACIENDA
DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER.**

Anuncio.

El dia 1.º del mes de Febrero próximo venidero se abre el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, clero, religiosas en clausura y clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, el que se verificará segun lo permitan las atenciones del Tesoro y con sujecion á lo que está prevenido.

Las clases pasivas podrán presentarse en esta oficina en los dias y por el orden siguiente:

- Dia 1.º Pensiones remuneratorias.
- 3. Cesantes.
- 4. Regulares esclaustrados.
- 6. Jubilados.
- 7. Monte-pio civil.
- 8. Monte-pio militar.
- 9. Retirados.
- 10. Retenciones.
- 11. Todos los ministerios.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las personas interesadas.

Santander 30 de Enero de 1888.—
El Interventor de Hacienda, P. O., A. Valgañón.

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento de Cabuérniga.

Los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en su riqueza territorial, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones de alta y baja debidamente justificadas en término de 15 dias contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, en la ineligen- cia de que trascurrido dicho término no serán admitidas.

Valle de Cabuérniga 25 de Enero de 1888 — El Alcalde, Juan M. Oleas Fernandez.

Providencias judiciales.

DON RAFAEL LARAÑA Y RAMIREZ, Secretario de la Audiencia de lo criminal de Cádiz.

Certifico:

Que en el rollo de la causa que se hará expresion, por la seccion primera de este Tribunal se ha expedido la siguiente requisitoria:

D. Francisco de Santa Olalla y Millet, Presidente de la Audiencia de lo criminal de Cádiz.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Eusebio Saenz Gutierrez, natural de Aloños, partido judicial de Villacarriedo, provincia de Santander y vecino que ha sido de esta ciudad en la calle de Comedias, número cinco, carbonería, hijo de Ramon y de Eulalia, de trece años de edad, carbonero, cuyas señas personales son: estatura un metro treinta y cinco centímetros aproximadamente, de carnes regulares, color blanco, cara redonda, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melosos, nariz y boca regulares; para que dentro del término de quince dias á contar desde la insercion de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, se presente en las cárceles de esta ciudad á responder de los cargos que se le hacen en la causa que se le sigue por el delito de lesiones inferidas á

German Ruiz Abascal; apercibido que si dejare transcurrir dicho término sin comparecer será declarado rebelde sufriendo los perjuicios correspondientes. Al mismo tiempo ruego y encargo á las autoridades y á los agentes de la policia judicial que procuren la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo trasladen con las seguridades debidas á las cárceles de esta ciudad y á disposicion de esta Audiencia.

Dada en la ciudad de Cádiz á diez y siete de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho.—Francisco de Santa Olalla.—Rafael Laraña.

DON JESÚS FERNANDEZ LOMANA, Juez de primera instancia del partido de Potes.

Hago saber: Que en autos ejecutivos seguidos por la sociedad minera La Providencia, su Procurador don Claudio Perez de Celis, contra don Juan Lamadrid Mier, vecino de esta villa, sobre pago de contidad líquida de reales, se procedió al embargo de bienes, que han sido tasados y está acordado que, visto el resultado negativo de la subasta celebrada el dia veinte y cuatro de Diciembre anterior y lo solicitado por la parte ejecutante, se proceda á celebrar segundo remate, para cuyo acto está señalado el dia veinte del próxima mes de Febrero, hora de las once de la mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado. Las fincas objeto de la segunda subasta son las que con su tasacion se expresan como siguen:

Pesetas.

23. Una casa de vivienda, con alto y bajo, en el barrio de Rases, que mide de largo diez metros y nueve de ancho; linda con huerto y servidumbre; se tasa en mil quinientas pesetas 1.500

- 24. Otra casa contigua, con alto y bajo, destinada á pajar y establo, con su era; mide diez metros de largo y siete y medio ancho: se tasa en mil quinientas pesetas 1.500
- 25. Un prado unido á la anterior casa; mide treinta áreas; tasado en mil ochocientas setenta y cinco pesetas. 1.875
- 26. Una tierra en el propio sitio; mide cincuenta y un áreas; linda Saliente y Norte con el anterior prado: se tasa en tres mil pesetas 3.000
- 27. Otra tierra y prado en Rases, sitio del Coteron; todo mide quince áreas; linda al Saliente y Sur Tomás Mier; tasada en cuatrocientas sesenta y ocho pesetas. 468
- 28. Otra tierra llamada La Huerta; su extension nueve áreas; linda al Saliente, Poniente y Norte camino: tasada en trescientas setenta y cinco pesetas. 375
- 29. Otra llamada La Iberia de Abajo, mide treinta y seis áreas; linda al Saliente, Norte y Sur camino: tasada en dos mil seiscientas veinticinco pesetas. 2.625
- 30. Un huerto unido á la casa-habitable; cerrado y de hortaliza: tasado en ciento veinticinco pesetas 125
- 31. Una tierra en

Campaniana con arbolado de encina; mide ocho áreas: tasada en setenta y cinco pesetas. 75

32. Y una huerta en esta villa, barrio de Cimavilla, hace quince áreas; cerrada, de hortaliza, con riego, su pozo y casita, tasada en dos mil quinientas pesetas. 2.500

Las fincas expresadas radican en esta villa y su barrio de Rases, se hallan libres segun acredita la certificacion expedida por el Registro y obran en autos los titulos incritos en el mismo.

Se hace constar que la subasta anunciada se celebrará, sirviendo de tipo la tasacion dada á cada una de las fincas con la rebaja del veinticinco por ciento.

Y á fin de que llegue á conocimiento de todos los que quieran interesarse en la licitacion, para lo cual deberán constituir el previo depósito que la ley prescribe, expido el presente que se publicará en el Boletín oficial de la provincia.

Dado en la villa de Potes á catorce de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho.—Jesús F. Lomana.—Por mandado de su señoría, Mariano Bustamante.

Certifico como actuario; que las fincas que contiene el precedente edicto aparecen puestas en garantía por el deudor don Juan Lamadrid a favor de don Eulogio Soboron Herrero, fiador solidario y para responder de la cantidad de diez y siete mil quinientas ochenta y tres pesetas, que es lo mismo objeto de la reclamacion. Potes, dicho día.

Mariano Bustamante.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO.

El señor don Antonio Lopez Varela, Juez de primera instancia de este partido, por providencia de veinte y seis del actual, en demanda de juicio declarativo de menor cuantía, promovido por el Procurador don Amadeo Roldan, á nombre y con poder de don Vicente Ruiz y Ruiz, vecino de San Roque de Rioniera, contra don Santiago Samperio Carral, de expresada vecindad, ausente hoy de ignorado paradero, sobre pago de pesetas y réditos vencidos y satisfechos por el don Vicente Ruiz á doña Josefa Sainz, vecina de Selaya, como fiador y principal obligado, en préstamo otorgado por la doña Josefa al Samperio, ha acordado se dé á este último traslado en forma de dicha demanda con emplazamiento, á fin de que en término de nueve dias comparezca en referido juicio y la conteste, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Villacarriedo veinte y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho.—El actuario, Vicente M. Conde.

DON VICENTE MARTINEZ CONDE, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Villacarriedo.

Certifico: Que en el incidente de pobreza, de que se hará mérito, recayó a sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

SENTENCIA.

En Villacarriedo, á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho: visto por el señor don Antonio Lopez Varela, Juez de primera instancia del partido, este incidente sobre de-

claracion de pobreza para litigar, promovido por don José Sainz Gomez, mayor de edad, labrador, en concepto de marido de doña Carolina Fernandez Lopez, tambien labradora, de treinta y cuatro años de edad, vecinos de San Roman de Cayon, representados por el Procurador don Diego Quevedo, bajo la direccion del Letrado don Eusebio Ruiz Perez primero y luego de la del Licenciado don Agustin del Mazo, contra doña Martina Fernandez, representada por su marido don Angel Casas, vecinos de la Cedillo de la Torre, partido de Riaza, don Francisco y doña Balbino, por sí, y don Pedro Gomez como padre del menor Claudio Gomez, vecinos de Cayon, y doña Dorotea Fernandez, que lo es de Pomaluengo, Ayuntamiento de Castañeda, herederos todos del causante don Domingo Fernandez, en cuyo incidente ha sido parte el señor Abogado del Estado de la Audiencia, con el que se han entendido las diligencias por la no comparecencia de los demandados.

FALLA:

Que debe declarar y declara á doña Carolina Fernandez Lopez, esposa del don José Sainz Gomez, pobre para litigar con los herederos del causante don Domingo Fernandez en la cuenta-particion á bienes de este, y manda se le ayude y defienda como tal pobre, sin perjuicio de las responsabilidades que establecen los artículos treinta y seis y siguientes de la citada ley. Así por esta sentencia, que se notificará al señor Abogado del Estado de la provincia y por edictos en su encabezamiento y parte dispositiva, que se insertará en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid si el Procurador Quevedo no optase por que se notifique personalmente á los demandados, notificándose á medio de testimonio al señor Abogado del Estado con atenta comunicacion, lo resolvió, pronuncia y firma el referido Sr. Juez en la fecha al ingreso mencionada — Antonio Lopez Varela.

PUBLICACION.

Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Antonio Lopez Varela, Juez de primera instancia del partido, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Villacarriedo veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, doy fé.—Ante mí, Vicente M. Conde.

Y para su publicacion en el Boletín oficial de la provincia, pongo el presente, que firmo en Villacarriedo veinticinco de Enero, año del sello.—Vicente M. Conde.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Del pueblo de Entrambasmestas, Ayuntamiento de Luena, desaparecieron en la noche del 28 al 29 cuatro caballerías, cuyas señas son las siguientes:

Una yegua negra, de poca alzada, bien parecida, con una raya blanca desde la cabeza al hocico, con la cola recortada.

Dos yeguas de seis cuartas y media de alzada próximamente; la una con una estrella puequeña en la frente y las dos marcadas con las letras T R: las dos descalzas.

Un caballo rojo de seis cuartas de alzada, poco mas ó menos, manivieso; tiene dos mataduras curadas en los cuadrillos delanteros y forman dos lunares blancos: está señalado por rozamientos de aparejo, como caballo de carga.

Al que tenga noticia de ellos se le agradecerá lo ponga en conocimiento de D. Federico, sacerdote del citado pueblo de Entrambasmestas.

INDICE

de las Leyes, Reglamentos, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y otros documentos de carácter general, publicados en el «Boletín oficial» durante el mes de Enero actual.

Table with 2 columns: Document Title and Page Number. Includes entries like 'Real decreto prorrogando por un mes los plazos señalados en el Real decreto de 11 de Agosto último sobre cartillas evaluatorias', 'Circular señalando nuevo día para subastar los acopios de material de conservacion de las carreteras', etc.

Relacion de los jornales, materiales y demás gastos ocurridos en los trabajos de un camino vecinal en la carretera de Cabuérniga á la de Palencia á Tinamayor . . . » »

Extractos de las sesiones celebradas por la Comision provincial en los dias 24, 26, 27, 28 y 29 de Diciembre . . . » »

Real decreto declarando mal suscitada la competencia promovida entre el Gobernador de Santander y el Juez de primera instancia de la capital . . . » 14

Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto contra un acuerdo de la Comision provincial de Santander, que anuló las elecciones municipales de Corvera. . . » »

Extractos de las sesiones celebradas por la Comision provincial en los dias 30 y 31 de Diciembre de 1887 y 2 de Enero de 1888 . . . » »

Convenio prorrogando el celebrado entre el Gobierno de España y el de los Estados Unidos de América. . . » 16

Real orden disponiendo que se suspenda el anuncio de Notarías vacantes cuya provision sea inconveniente para el planteamiento de la reforma de demarcacion notarial. . . » »

Otra declarando exentos de responsabilidad á los mozos que no se hayan presentado á ingresar en caja, siempre que lo verifiquen antes de la fecha que se expresa. . . » »

Otra determinando el uniforme que ha de usar el cuerpo de Sanidad marítima. . . » »

Programa de premios de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales. . . » »

Extracto de la sesion celebrada por la Comision provincial el dia 3 de Enero . . . » »

Relacion de escuelas públicas vacantes en el distrito universitario . . . » »

Circular sobre justificacion de origen de los cueros. . . » 17

Real orden sobre premios á los obreros para completar sus enseñanzas . . . » »

Otras convocando á concursos para proveer dos cátedras vacantes en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada y en la de Medicina de Valencia. . . » »

Extractos de las sesiones celebradas por la Comision provincial en los dias 4, 5, 7, 9 y 10 de Enero . . . » »

Lista de los individuos que componen la Sociedad Económica de Amigos del País de Liébana . . . » »

Convenio entre España y Bélgica prorrogando el tratado de comercio de 4 de Mayo de 1878 . . . » 18

Real orden haciendo observaciones para el mejor éxito de la Exposicion internacional de Barcelona . . . » »

Reglamento sobre derechos pasivos del magisterio de primera enseñanza. . . » »

Extractos de las sesiones celebradas por la Comision provincial en los dias 11 y 12 de Enero . . . » »

Idem de las id. id. en 13 y 14 de idem . . . » 19

Circular anunciando concurso para proveer las plazas de directores vacantes en los establecimientos balnearios que se expresan . . . » 20

Acta de la sesion celebrada por la Diputacion provincial el dia 3 de Diciembre. . . » »

Real decreto fijando el número de individuos de la inscripcion marítima que podrán ser llamados al servicio activo en el año de 1888. . . » 21

Real orden señalando dia para que tengan lugar las oposiciones de ingreso en las Academias de Administracion de Marina . . . » »

Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto contra un acuerdo de la Comision provincial de Palencia relativo á la capacidad de tres concejales del Ayuntamiento de Villelga . . . » »

Circular encargando á las Direcciones de Sanidad que no comprendan en un mismo oficio asuntos que produzcan más de un expediente. . . » »

Otra nombrando el tribunal de examen de francés y otros idiomas para los aspirantes á plazas del cuerpo de Sanidad militar . . . » »

Otra convocando á oposicion para proveer una cátedra vacante en la facultad de medicina de Zaragoza. . . » »

Otra señalando dia para subastar productos forestales de los montes comunes de Villaverde de Trucos . . . » »

Extractos de las sesiones celebradas por la Comision provincial en los dias 16 y 17 de Enero . . . » »

Estado de la produccion minera de la provincia en el trimestre que se expresa . . . » »

Circular eacargando á los Alcaldes que remitan relaciones de las fincas procedentes de bienes del Estado, amillaradas en sus respectivos distritos . . . » »

Otra exigiendo á los Ayuntamientos que remitan estados expresivos de las patentes de industrial que hayan expedido en el período que se expresa . . . » »

Real decreto y proyecto de ley autorizando al Gobierno para ratificar el tratado de comercio y navegacion entre España y Rusia . . . » 23

Real orden dictando disposiciones relativas á la enseñanza y examen de las asignaturas de la facultad de medicina que se expresan . . . » »

Real orden disponiendo que ninguno de los individuos del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios deje de

prestar los servicios que le corresponden en el establecimiento á que se halle adscrito . . . » »

Circular convocando á oposicion para proveer una plaza vacante en la escuela especial de veterinaria de Leon . . . » »

Cuenta de fondos provinciales de Santander correspondiente al segundo trimestre de ampliacion de 1886 á 87 . . . » »

Extracto de la sesion celebrada por la Comision provincial en los dias 18 y 19 de Enero. . . » »

Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por la casa Ripoll y Buen sobre adeudo de cajetillas de cigarrillos puros . . . » 24

Circular resolviendo las dudas ocurridas con respecto á la aplicacion del formulario de los expedientes y acerca de las copias de los patentes de los buques . . . » »

Otra confirmando la suspension de empleo y sueldo del intérprete del director de sanidad de Huelva don José García Grau . . . » »

Real orden declarando que no pueden formar parte de los tribunales de exámenes de las escuelas normales dos ó más vocales que tengan parentesco en el grado que se expresa. . . » »

Circular convocando á concurso para proveer dos cátedras vacantes en los Institutos de Huelva y Lugo. . . » »

Anuncio y pliego de condiciones para subastar los acopios de conservacion de la carretera de Muriedas á Bilbao. . . » »

Circular señalando dia para subastar productos forestales de los montes comunes de Mazcuerras . . . » »

Cuenta de fondos provinciales correspondiente al trimestre que se expresa . . . » »

Real orden declarando de utilidad pública las aguas minerales de Calabor, en la provincia de Zamora. . . » 25

Anuncio y pliego de condiciones para subastar los acopios de conservacion de la carretera de Burgos á Peña-Castillo. . . » »

Otro id. para id. id. de la id. de Valladolid á Santander. . . » »

Relacion de los reclutas destinados á Ultramar que deben embarcar el dia que se expresa. . . » »

Idem de los id. del batallon depósito de Santander, que deben presentarse á recoger sus licencias . . . » »

Tratado determinando la nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en la República del Salvador y de los salvadoreños nacidos en España . . . » 26

Anuncios y pliegos de condiciones para subastar los acopios de material de las carreteras de Torrelavega á Oviedo y de Palencia á Tinamayor . . . » »

Circular publicando las expediciones de los vapores franceses de la línea de Indo China, que han de utilizarse para el envío de la correspondencia á Filipinas. . . » »

Otra ordenando á los Alcaldes que se expresan que remitan los datos que se expresan relativos al censo de poblacion. . . » »

Extractos de las sesiones celebradas por la Comision provincial en los dias 20 y 21 de Enero . . . » »

Circular anunciando una Escribanía de actuaciones, vacante en el Juzgado de primera instancia de Cabuérniga. . . » »

Otra ordenando á los Ayuntamientos que remitan los presupuestos adicionales antes del dia que se expresa . . . » 27

Reglamento para el servicio de patios y muelles de la estacion del ferro-carril en la ciudad de Santander. . . » »

Circular señalando dia para subastar productos forestales de los montes comunes de Ruesga . . . » »

Otra encargando á los Alcaldes que den conocimiento de los sucesos que se verifiquen en sus distritos con sujecion al modelo que se inserta . . . » »

Estado del precio medio de artículos de suministros correspondiente al mes de Enero . . . » »

Real orden dictando aclaraciones para aplicar las tarifas de indemnizaciones al personal facultativo de minas. . . » 28

Anuncio y pliego de condiciones para subastar los acopios de material de conservacion de la carretera de Cereceda á Laredo . . . » »

Circular dictando disposiciones para el exacto cumplimiento del reglamento relativo al servicio doméstico . . . » »

Otra ordenando á los maestros y maestras de primera enseñanza que rindan cuentas justificadas del material de sus escuelas . . . » »

Ota recordando á los Ayuntamientos la obligacion de incluir en sus presupuestos las cantidades que adeudan al provincial . . . » »

Extractos de las sesiones celebradas por la Comision provincial en los dias 23, 24 y 25 de Enero . . . » »

Real orden fijando anualmente el número de plazas de alumnos supernumerarios que los ciudadanos americanos podrán ocupar en las Academias militares españolas . . . » 30

Otra convocando á oposicion para proveer la plaza de Profesor de dibujo lineal y de adorno, vacante en la Escuela provincial de Bellas artes de Barcelona . . . » »

Orden acordando el pago del mes actual á las clases activas, pasivas y clero . . . » »

Edictos publicado las solicitudes de los registros mineros «San Ignacio» y «Providencia Prida», radicantes en Riotuerto y Liendo respectivamente . . . » »

Extractos celebrados por la Comision provincial en los dias 26 y 27 de Enero . . . » »

BALANCE GENERAL

DE LA CIEDA D DE CRÉDITO

BANCO DE SANTANDER

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1887,

probado en Junta general de accionistas, celebrada el 20 de Enero de 1888.

Activo.		
CAJA..... Metálico existente		1.408.659,44
Efectos, propiedad del Banco	7.700.549,91	
	12.458,94	
CARTERA .. Abono á los mismos, intereses	7.688.090,97	
Efectos de cuentas corrientes	43.026,99	7.731.117,96
Valores en garantía.		268.000
Idem en depósito		75.441.998,85
Mobiliario		5.725,87
Corresponsales		282.788,46
Cuenta transitoria		23.456,20
Instalacion		23.648,31
Cánon sobre las minas de Reocin.		1.108.536,98
	PESETAS	86.293.932,07
Pasivo.		
Capital, 3.500 acciones de 500 pesetas		1.750.000
Cuentas corrientes. { Por saldo	5.548.996,08	
	43.026,99	5.592.023,07
Depositos en efectivo.		724.106,40
		5.735,96
Efectos á pagar		75.929.145,02
Depositantes.		22.185
Dividendos á pagar		351.639,85
Fondo de reserva		154.825,97
Ganancias y pérdidas		1.400.380,09
Caja de ahorros		363.890,71
Corresponsales		
	PESETAS	86.293.932,07

Santander 31 de Diciembre de 1887.

El Director-Gerente,
Antonio del Diestro.
El Tenedor de Libros,
Antonio Salcines.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS.

Sobrante de beneficios del anterior semestre.		1.009,11
Beneficios habidos en el presente por todos conceptos		217.202,95
	TOTAL PESETAS.	218.212,06
DESCOMPOSICION.		
Abono á los efectos en cartera, de descuentos y préstamos.	12.458,94	
Idem á la cuenta de Gastos generales, por material y personal.	49.381,14	
Idem á la de Mobiliario, el 5 por 100 sobre su saldo	301,36	
Idem á la de Instalacion, idem idem	1.244,65	63.386,09
	REPARTIBLE, PESETAS	154.825,97
Dividendo de 8,50 por 100, ó sean 42,50 pesetas por cada una de las 3.500 acciones que representan el capital social	148.750	
Gratificacion al personal del Establecimiento, importe de una mensualidad	4.031,22	
Fondo de reserva, el equivalente á 1 por 100 sobre las utilidades líquidas	1.548,26	
Sobrante para el próximo semestre	496,49	154.825,97

Santander 31 de Diciembre de 1887.

El Director-Gerente,
Antonio del Diestro.
El Tenedor de Libros,
Antonio Salcines.

Nota de los Ayuntamientos que deben á la administracion del *Boletín oficial* las cantidades que se detallan por anuncios de prendas y pérdidas de ganados, insertos en dicho periódico oficial desde Julio 1879 á Junio de 1884 y cuatro primeros meses del ejercicio actual.

AYUNTAMIENTOS.	DÉBITO en los años económicos de 1879 á 1884		DÉBITO en los cuatro primeros meses del año económico actual.		TOTAL débito.
	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	
Alfoz de Lloredo	22	25	1	80	24 05
Ampuero	8	75			8 75
Anievas	2				2
Arenas	6	50	6		12 50
Arredondo	6		1	70	7 70
Astillero			1	60	1 60
Bárcena de Cicero	12		4		16
Cabezón de Liébana.			1	70	1 70
Cabezón de la Sal.	27	50			27 50
Camargo			2		2
Camaleño	10	50	7	80	18 30
Campó de Yuso	1	75			1 75
Castañeda	2	25			2 25
Castro ó Cillorigo	20	75	2	50	23 25
Cayón	16	25	1	80	18 05
Corvera	12	50	3	10	15 60
Corrales de Buelna	19	50			19 50
Enmedio	27	50	8	40	35 90
Entrambasaguas	6	75	1	80	8 55
Herrerías	1	75			1 75
Hermandad de Campó de Suso	67	75	13	20	80 95
Lamason			5	30	5 30
Liendo			1	20	1 20
Liérganes	13				13
Los Tojos	32	25			32 25
Luenta	5	50	5		10 50
Marina de Cudeyo	3	25			3 25
Mazcuerras	1	75	2	70	4 45
Meruelo	3	50			3 50
Ongayo	1	50			1 50
Peñarrubia	6	50	1	70	8 20
Pesaguero	9	75			9 75
Pesquera			1	50	1 50
Pielagos	49	75	1	80	51 55
Polanco	11	75			11 75
Polaciones	31	75			31 75
Potes	4	75	1	40	6 15
Ramales			2	20	2 20
Rasines	3	50			3 50
Reocin	12	25			12 25
Rionansa	29	75	1	60	31 35
Rivamontan al Mar	9		2	40	11 40
Rozas (Las)	9	75			9 75
Ruente			1	60	1 60
Ruesga	8	75			8 75
San Felices de Buelna	1	75	10	90	12 65
San Miguel de Aguayo	19	50	1	60	21 10
santiurde de Reinosa.	3	75			3 75
santiurde de Toranzo.	1	50	5	70	7 20
Santillana	4	75			4 75
Selaya	4				4
Soba	10	25	3		13 25
Solórzano	2	25	1	30	3 55
Torrelavega			3	50	3 50
Tresviso	4				4
Valdálga	19	25	1	40	20 65
Valdeolea	5				5
Valderredible	1		1	60	2 60
Vai de San Vicente	21	50			21 50
Valle de Cabuérniga.	15	50	2	90	18 40
Vega de Liébana.	21		3		24
Vega de Pas.	9	50	1	50	11 75
Villaescusa	1	75			1 75
Villacarriedo.	5	25			5 25
Villafufre	7	75	1	30	9 05
Udías			4	80	4 80

Los señores Alcaldes pueden remitir las cantidades que en el anterior estado aparecen en descubierto, bien por el giro mútuo ó letra de fácil cobro, certificando la carta si lo hacen en sellos de correos.